

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 3.525/2012

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 90/2012 a instancia de la parte actora D. Leandro Castro González, Miguel Capdevila Ortiz, José M^a Leiva Salazar y María Victoria Muñoz Reyes contra Vilcasen S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado resolución de fecha 15-6-11 del tenor literal siguiente:

Auto

En Córdoba, a 27 de abril de 2012.

Dada cuenta y;

Parte dispositiva

S.S^a. Itma. dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma para Dña. María Victoria Muñoz Reyes: 1.191,02 euros, para D. Leandro Castro González: 1.237,41 euros, para D. Miguel

Capdevila Ortiz: 1.640,15 euros y para D. José María Leiva Salazar: 1.247,99 euros en concepto de principal, más la de 1.063 euros calculados para intereses y gastos.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndose a la entidad ejecutada por medio de edicto en BOP de Córdoba, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Itmo. Sr. D. Juan de Dios Camacho Ortega, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba.

El Magistrado.

Y para que sirva de notificación a la demandada Vilcasen S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 27 de abril de 2012.- El Secretario Judicial, firma ilegible.